

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**Servicios de consultoría selección #:** DR-T1233-P004

**Método de selección:** Proceso Competitivo Simplificado

**País:** República Dominicana

**Sector:** Medio Ambiente y Desastres Naturales

**Financiación - TC #:** ATN/SX-19049-DR

**Proyecto #:** DR-T1233

**Nombre de la Cooperación Técnica:** Incorporación de la resiliencia climática y las soluciones ecológicas en las inversiones de recuperación dominicanas

**Descripción de los Servicios:** Análisis de las necesidades de inversión y elaboración de un plan de inversión para la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de República Dominicana

**Enlace al documento TC:** <https://www.iadb.org/es/project/DR-T1233>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **15 de diciembre 2022 5:00 P.M.** (Hora de Washington D.C.).

Para acceder al *Bidder Portal* del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el portal, de lo contrario la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma se ha registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: desarrollar un análisis de las inversiones requeridas para la implementación de la NDC de la República Dominicana (análisis de costos, procesos y necesidades), de manera que se facilite la gestión efectiva de inversiones públicas y privadas a proyectos, y de otras acciones desde el sector público necesarias para el cumplimiento de las medidas definidas en la NDC. El plazo estimado para la realización de este tipo de servicios es de nueve meses a partir del inicio del contrato.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y](#)

[Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco.](#)

Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si una firma consultora se presentara como parte de un consorcio, este deberá designar a una de ellas como su representante, y ésta será responsable de las comunicaciones con el BID, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba. A continuación se presentan los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (a través de folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 p.m. (Hora de Washington D.C.), mediante el envío de un correo electrónico a: **Benoit Lefevre**, correo electrónico: **benoitl@iadb.org**.

Banco Interamericano de Desarrollo  
División de Cambio Climático  
Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible  
Atención: **Benoit Lefevre**, Especialista Sectorial Sr.

C. César Nicolás Penson 72, Santo Domingo  
Tel: +1 (809) 784-6400  
Email: *benoitl@iadb.org*  
Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Análisis de las necesidades de inversión y elaboración de un plan de inversión para la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de República Dominicana**

**País: República Dominicana**

**Número de Cooperación Técnica: DR-T1233**

**Nombre de la Cooperación Técnica: Incorporación de la resiliencia climática y las soluciones ecológicas en las inversiones de recuperación dominicanas**

**Proceso de selección número:**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1 La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París establecieron un compromiso sin precedentes para cambiar los actuales modelos económicos y sociales hacia un desarrollo sostenible, resiliente y con cero emisiones de carbono. La Agenda 2030 incluye 17 objetivos para el desarrollo (ODS) que comprenden una serie de temas que van desde erradicar la pobreza hasta la mejora de la educación y el bienestar general, así como la innovación de la infraestructura y la acción climática. Adicionalmente, la adopción del Acuerdo de París incluyó un enfoque de abajo hacia arriba en el que se pidió a los países que presentaran sus propios compromisos para limitar el aumento de la temperatura mundial a un nivel muy por debajo a 2°C, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales. Estos compromisos se incluyen en lo que se conoce "Contribuciones Nacionalmente Determinadas" (NDC, por sus siglas en inglés), que en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) también incluyen acciones para abordar la adaptación al cambio climático. Por lo tanto, la aplicación del acuerdo depende del logro de las metas y objetivos enumerados en las NDC.
- 1.2 Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), limitar el aumento de la temperatura global a 2°C y que no sobrepase el 1.5°C como convenido en el Acuerdo de París (AP) requiere reducir las emisiones globales netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a cero en el 2050. El desafío para los gobiernos es planear la transformación requerida en todos los sectores de la economía y anticipar y atender los posibles costos de transición.
- 1.3 La República Dominicana, en su NDC 2020<sup>1</sup>, aumenta su ambición climática al comprometerse a la reducción de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU o business as usual al 2030. Esto con un objetivo de un 20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % incondicionado a realizarse con finanzas domésticas, siendo este distribuido en un 5 % correspondiente al sector privado y un 2 % al sector público. Para la adaptación al cambio climático, se priorizaron 37 medidas distribuidas en 6 sectores (seguridad hídrica, seguridad alimentaria, salud, ciudades resilientes, recursos costero-marinos, turismo y ecosistemas, biodiversidad y bosques) y para la mitigación se presentan 46 opciones de mitigación distribuidas en 4 sectores (Energía, Uso de Productos y Procesos Industriales -IPPU)-, Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo -AFOLU- y Desechos). Estas medidas o opciones deben transformarse en proyectos específicos y planes de inversión para implementar cada acción priorizada de las NDC y la estrategia

---

<sup>1</sup> Para más información: [Contribución Nacionalmente Determinada 2020, República Dominicana](#)

para obtener el financiamiento. El desarrollo de un plan de inversión para la implementación de la NDC y apoyar la acción climática representa una oportunidad para la transición del país hacia un modelo de desarrollo con bajas emisiones de carbono, resiliente e inclusivo.

- 1.4 El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ha elaborado el Índice de Vulnerabilidad a la Variabilidad Climática a escala municipal. En el cual, se analiza la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático de los medios de vida, de los asentamientos humanos y de las actividades agropecuarias y el turismo, estas últimas en su calidad de actividades productivas altamente dependientes de las condiciones climáticas. La información diagnóstica de este Índice será utilizada para la planificación del desarrollo resiliente al cambio climático en los territorios y el establecimiento de prioridades de inversión pública.
- 1.5 Para cumplir con los compromisos asumidos en su NDC, la República Dominicana requiere inversiones públicas y privadas en múltiples sectores de la economía. El país avanzó en una estimación inicial de los costos de implementación de las NDC, con una aproximación de la inversión requerida para adaptación al cambio climático ascendente a USD \$ 8,715,787,193 y para la mitigación un monto de USD \$ 8,916,950,000.00.
- 1.6 Sin embargo, es necesario completar los análisis y medidas identificadas para la adaptación con la nueva información brindada por el índice de vulnerabilidad elaborado por el MEPyD; afinar y consolidar estas estimaciones de los niveles de inversión requeridos y necesidades para la implementación de las medidas en los sectores priorizados en la NDC para, de esta manera, identificar adecuadamente las brechas financieras y posibles enfoques para catalizar inversiones públicas y privadas.
- 1.7 Es por esto que el país busca desarrollar un plan de inversiones que le permita poner en marcha acciones y proyectos para el alcance efectivo de la NDC. Este análisis deberá incluir la estimación de costos asociados a las inversiones, la identificación de necesidades y barreras que requieran ser abordadas para facilitar la ejecución de las medidas y el flujo de financiamiento público y privado para las acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo.
- 1.8 Estas medidas u opciones deben transformarse en proyectos específicos y planes de inversión para implementar cada acción priorizada de las NDC y la estrategia para obtener el financiamiento. El desarrollo de un plan de inversión para la implementación de la NDC y apoyar la acción climática representa una oportunidad para la transición del país hacia un modelo de desarrollo con bajas emisiones de carbono, resiliente e inclusivo. Sin embargo, es necesario comenzar el desarrollo de estos instrumentos para que den resultados durante los plazos establecidos.

## **2. Objetivo**

- 2.1 **Objetivo general:** desarrollar un análisis de las inversiones requeridas para la implementación de la NDC de la República Dominicana (análisis de costos, procesos y necesidades), de manera que se facilite la gestión efectiva de inversiones públicas y privadas a proyectos, y de otras acciones desde el sector público necesarias para el cumplimiento de las medidas definidas en la NDC.

2.2 Dicho análisis debe proporcionar claridad sobre las inversiones requeridas (CAPEX) y posibles opciones de financiación, incluyendo la definición del papel deseado de las finanzas públicas, el sector privado e instituciones financieras. El análisis deberá identificar también otro tipo de necesidades, financieras y no financieras, que se requieran abordar para la implementación efectiva de las metas de la NDC, así como barreras o cuellos de botella de tipo institucionales y regulatorias relacionados a la inversión.

2.3 Este ejercicio permitirá Identificar y priorizar las necesidades de inversión dentro de una estrategia nacional de inversión climática y constituirá la base para el desarrollo de una estrategia de trabajo intersectorial, liderada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en coordinación con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Hacienda y otras instituciones y autoridades relevantes

### **3. Alcance de los Servicios**

**3.1.** Cuando sea necesario, liderar la organización de talleres conjuntamente con el Gobierno y el BID.

**3.2.** Previo acuerdo con el gobierno, facilitación de un taller de presentación de resultados.

**3.3.** Los requisitos de la firma consultora necesarios para la correcta implementación de este Proyecto son: Al menos 10 años de experiencia en finanzas públicas, financiamiento climático o financiamiento para el desarrollo; programas de inversión en el sector público y/o privado.

Al menos cinco (5) años de experiencia profesional en la elaboración de estrategias, planes de estructuración financiera. Al menos un cinco (5) de experiencia en sistematización de procesos, y conducción de consultas y talleres en temas relacionados a esta consultoría. Experiencia pertinente en República Dominicana y/o otros países de la región ALC. Capacidad demostrada para trabajar con una variedad de partes interesadas, tanto políticas como técnicas; Capacidad para presentar conceptos técnicos con claridad tanto a expertos técnicos como no técnicos

### **4. Actividades Clave**

**4.1.** La consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades específicas:

#### **Actividad 1: Plan de trabajo y calendario de entrega de productos.**

El plan de trabajo debe incluir una presentación detallada de la metodología de análisis y de los procesos que se van a usar para alcanzar los objetivos de esta consultoría. En particular se debe presentar la metodología y el plan de trabajo para integrar la información nueva brindada por el índice de vulnerabilidad elaborado por el MEPyD en el análisis de la vulnerabilidad y la identificación de las medidas e inversiones en los sectores priorizados por la NDC.

También se debe desarrollar un plan de consultas con actores locales, con el objetivo de facilitar coordinación y efectivo involucramiento profundo de los actores

sectoriales, en particular para la obtención y verificación de información disponible y resultados de los análisis.

**Actividad 2: Estimación de costos de inversión (CAPEX) ligado a cada una de las medidas de adaptación y opciones de mitigación de la NDC.**

Estas estimaciones deberán basarse en una revisión detallada de la información existente en la NDC e informarse a través de investigación, recopilación y análisis de información disponible a nivel nacional, incluyendo análisis bibliográfico, así como entrevistas bilaterales con actores locales relevantes para cada medida de análisis. De no existir información a nivel nacional se utilizarán referentes internacionales relevantes. El análisis CAPEX deberá considerar temporalidades de costos esperados anuales y no se limitará a proyectos de infraestructura, deberá aplicarse a las actividades relevantes para la ejecución de la medida, y puede incluir temas regulatorios y de política.

**Actividad 3: Identificación y análisis de necesidades, barreras y oportunidades tipo institucionales y regulatorias para la inversión e implementación de las medidas de la NDC.**

Las necesidades que se deberán incluir deben considerar al menos las relacionadas a: estudios/análisis, regulatorias/normativas, capacidad (conocimiento, recurso humano), pilotos, estudios de procesabilidad e inversión. Se utilizará como base información de primera mano recabada a través de consultas - de tipo reunión bilateral - con actores locales relevantes, y se completará con revisión bibliográfica. Se incluye la identificación de los instrumentos y políticas públicas que pueden incentivar y facilitar las inversiones privadas esperadas. Para eso, esta actividad debe incluir facilitación de dialogo entre el gobierno y los sectores privados.

**Actividad 4: Elaborar un plan de inversión para la implementación de la NDC.**

Desarrollo de un reporte del análisis de las inversiones y necesidades para la implementación de las medidas/opciones de la NDC, el cual incluya el análisis completo realizado para cada una de las medidas de la NDC indicados en las actividades anteriores, así como resultados agregados por sector y totales, conclusiones y recomendaciones para el Gobierno de la Republica Dominicana. Eso debe contemplar, incluir y diferenciar las inversiones públicas y privadas. Es importante destacar la diferencia para las inversiones públicas que se contratará bajo el mecanismo de obra pública tradicional, del mecanismo de contratación de alianza público-privada y distinguir la fuente de financiamiento.

Además, se deberán desarrollar presentaciones y resúmenes para comunicar los avances y resultados periódicamente a actores de alto nivel dentro del gobierno.

**Actividad 5: Un taller de socialización de los resultados de las actividades 2,3 y 4 y redacción de dos (2) blogs.**

La consultoría organizará un taller de presentación y socialización del plan de inversión bajo las especificaciones del MEPyD y del BID.

**Actividad 6: Redacción de 2 blogs en relación con el trabajo realizado para publicación en el blog BID de sostenibilidad, entre otros.**

## **5. Resultados y Productos Esperados**

**5.1.** El resultado esperado es un análisis de las inversiones y necesidades para la implementación de las medidas/opciones de la NDC, el cual incluya el análisis completo realizado para cada una de las medidas de la NDC, así como resultados agregados por sector y totales, conclusiones y recomendaciones para el Gobierno de la República Dominicana. Eso debe contemplar, incluir y diferenciar las inversiones públicas y privadas.

**5.2.** Los entregables específicos incluyen:

**Producto 1: Plan de trabajo, incluyendo actividades y calendario de entrega de productos** (definido en la actividad 1).

**Producto 2: Informe y presentación de los resultados de la estimación de costos de inversión (CAPEX) por sector** (definido en la actividad 2).

**Producto 3: Informe y presentación de los resultados de la identificación y análisis de necesidades, barreras y oportunidades tipo institucionales y regulatorias para la inversión y implementación de las medidas de la NDC** (definido en la actividad 3).

**Producto 4: Plan de inversión (pública y privada) para la implementación de la NDC incluyendo el portafolio de inversión y el cronograma de implementación de inversiones** (definido en la actividad 4).

**Producto 5: Taller de presentación y socialización de los resultados** (definido en la actividad 5).

**Producto 6: Redacción de dos (2) blogs en relación con el trabajo realizado para publicación** (definido en la actividad 6).

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

**6.1.** El contrato resultante será un contrato a suma alzada con una duración de nueve (9) meses.

**6.2.** El calendario de entrega de productos será acordado en el proceso de revisión y aprobación del plan de trabajo.

**6.3.** Los pagos se realizarán con la aprobación del BID, según el cronograma de pagos definidos en el punto 10.1 de estos términos de referencia.

## **7. Requisitos de los Informes**

**7.1.** Todos los entregables deberán ser presentados en formatos digitales y editables.

**7.2.** Requisitos de los informes:

- a. Todo informe debe ser sometido al Banco en español y en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los

reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

- b. Los documentos finales de consultoría deberán ser editados, diagramados y diseñados para su impresión de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

## 8. Criterios de aceptación

- 4.1. Los pagos serán realizados una vez los productos hayan sido aprobados por el BID. El Banco tendrá un plazo de tres semanas para entregar comentarios escritos o recomendaciones a los reportes entregados por la firma consultora. A menos que se haya determinado previamente lo contrario, el Banco aceptará los entregables tras la confirmación por parte de la firma consultora de: (i) recepción y posterior inclusión de comentarios / recomendaciones en una versión revisada y (ii) provisión de fecha para la presentación de las versiones revisadas de los entregables presentados. Se espera que la firma consultora incluya estos comentarios y recomendaciones presentados por el Banco en una nueva versión presentada al Banco en no más de dos semanas contadas a partir de la entrega de los comentarios escritos por parte del Banco.

## 9. Supervisión e Informes

- 9.1. La aceptación de los entregables debe ser otorgada por el BID (**Benoit Lefevre**, Especialista Senior en Cambio Climático, benoitl@iadb.org) una vez que todos los comentarios realizados durante el proceso de revisión hayan sido incluidos en los productos entregados por la firma consultora. Una vez aprobado, el BID desembolsará los pagos.

## 10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Entregable 1	20%
2. Entregable 2 y 3	40%
3. Entregable 4	20%
4. Entregable 5 y 6	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>